

[Inicio](#) > Printer-friendly PDF > Su nieta está en riesgo, la madre no quiere que la vea ¿Dónde se dirige? ¿Qué derechos tiene?

---

## **Su nieta está en riesgo, la madre no quiere que la vea ¿Dónde se dirige? ¿Qué derechos tiene?**

**Su nieta está en riesgo, la madre no quiere que la vea ¿Dónde se dirige? ¿Qué derechos tiene?**

Lunes, 25 Febrero, 2013

**¿Dónde se dirige una abuela para denunciar que su nieta está en riesgo?  
¿Tiene derecho a relacionarse con su nieta a pesar de la oposición de la madre?**

Respecto a la primera cuestión, los Servicios Sociales del respectivo Ayuntamiento son los competentes para detectar e intervenir en el supuesto de que alguna familia se encontrara en situación de riesgo, entendiendo por riesgo toda situación en que, por el motivo que fuera, pudieran verse comprometidos los derechos de menores de edad, por falta de cuidados o por actuación negligente de sus progenitores.

En cuanto a su consulta sobre los derechos que pudiera ostentar por su condición de abuela de la menor, le asesoramos que el Código Civil establece la posibilidad de que el Juzgado regule, si se considera necesario, un régimen de visitas y comunicación entre abuelos y nietos, teniendo en cuenta, siempre, su supremo interés. De igual modo, deja abierta la posibilidad, para casos muy excepcionales, de que la custodia de los nietos pueda ser encomendada por el Juzgado a los abuelos, parientes u otras personas, todo ello teniendo en cuenta también su supremo interés.

---